

4.º Autorizar a dicha Entidad para operar en los ramos de Enterramientos y Enfermedades (Subsidio), en los límites establecidos en el apartado b) de los artículos sexto y séptimo de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre la Ordenación de los Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1965.—P. D. José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Anónima Tudela Veguín» para la ocupación de una parcela y la construcción de obras en la zona de servicio del puerto de La Coruña.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Anónima Tudela Veguín» para ocupar una parcela de 990 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de La Coruña, muelle de Calvo Sotelo, con destino al establecimiento de una instalación de descarga y almacenamiento de cemento a granel, ampliando así la concesión otorgada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 3 de mayo de 1963, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Antonio de la Lastra Rueda para desecar y sanear una parcela de marisma en la ría de Santoña, canal de Boo, término municipal de Santoña.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio de la Lastra Rueda para desecar y sanear una parcela de marisma de 181.200 metros cuadrados en la ría de Santoña, canal de Boo, término municipal de Santoña, con destino a su aprovechamiento para fines agrícolas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Andrés Trinquete Quiza para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Cariño.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Andrés Trinquete Quiza para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Cariño, con destino a la construcción de un edificio industrial de efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Hotelera del Ampurdán, S. A.», para ocupar terrenos en la zona marítimo-terrestre de Cap Sa Sal, en Bagur, y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Hotelera del Ampurdán, S. A.», para ocupar una parcela de 1.931,50 metros cuadrados en la zona marítimo-

terrestre de Cap Sa Sal, en Bagur, Gerona, con destino a la construcción de un muro de contención para el establecimiento de una rampa de subida de embarcaciones, embarcadero, solarium, piscina, tubería de aspiración de las bombas que con el agua del mar alimentan la piscina y tubería de vertido del afluente depurado procedente de la estación de tratamiento, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.», para ejecutar obras en la zona de servicio del puerto de Valencia.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.», para ejecutar las obras que comprende el proyecto de canalización con tubería de 250 milímetros frente al muelle Nazaret, en el puente de Astilleros, en la zona de servicio del puerto de Valencia, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Tomás Zubimendi Aranguren la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Orío (Guitizcoa).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Zubimendi Aranguren la construcción de un depósito para hielo en la zona de servicio del puerto de Orío, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Exportadores y Frigoríficos Reunidos, S. A.», para la ocupación de terrenos en la zona de servicios del puerto de Huelva.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Autorizar a «Exportadores y Frigoríficos Reunidos, S. A.», para instalar una planta frigorífica en la zona de servicios del puerto de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo referente a las fincas que se citan, expropiadas por el Canal de Isabel II, en el término municipal de Madrid (antes de Fuencarral y El Pardo).*

Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Canal del Atazar, segunda sección y su camino de servicio», remitido a este Organismo por la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo último, en el diario «Arriba» del día 2 del mismo mes y en el «Boletín Oficial» de la provincia del 4 siguiente se publicó el correspondiente anuncio con la relación definitiva de propietarios afectados y de los bienes expropiables con motivo de las referidas obras, exponiéndola en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, abriendo la información pública que determina el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pudiera cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 de dicha Ley y 18 de su Reglamento;

Resultando que el excelentísimo señor Alcalde de Madrid ha remitido la correspondiente certificación acreditativa de haber estado expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Con-